

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Lunes 30 de abril de 2012 Pág. 10878

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

10120 FIRSA II INVERSIONES RIOJANAS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de fecha 23 de abril de 2012, acordó reducir el capital social en 7.547.698,50 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos no satisfechos. Adicionalmente se acordó reducir el capital social en 10.445.640,50 euros, mediante la devolución de aportaciones a socios. La reducción se llevará a cabo por disminución de valor nominal de las acciones, abonándose a los socios la cantidad de 10.445640,50 euros. Esta reducción de capital afecta por igual a todas las acciones sociales. Tras las reducciones de capital acordadas el valor nominal de las acciones pasara a ser de 3.63 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en la cantidad de 10.253.661,00 euros, representado por 2.824.700 acciones, de 3,63 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de lo Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 23 de abril de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120027795-1